



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA DE MERLO, S.L., 11 de mayo de 2026

VISTO:

El EXPE: 26512/2025, mediante el cual se tramita la solicitud de llamado a inscripción de aspirantes público y abierto para la cobertura de vacante docente de PROFESOR ADJUNTO, dedicación EXCLUSIVA, carácter SUPLENTE, correspondiente al Área de Desarrollo Urbano y Regional del Departamento de Turismo, con temas relativos a la asignatura ECONOMÍA URBANA de la carrera Licenciatura en Gestión para el Desarrollo Urbano y Regional; y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Área de Desarrollo Urbano y Regional solicita el llamado a cobertura de vacante y propone docentes para la integración de la Comisión Evaluadora.

Que la cobertura de vacante se rige por las disposiciones reglamentarias en vigencia OCS N° 9/2020, OCS N° 13/2023 y la OCS N° 61/2023.

Que el Departamento de Personal certificó el crédito correspondiente.

Que el Consejo Asesor del Departamento de Turismo avala el presente llamado, completa la nómina de docentes para integrar la Comisión Evaluadora y establece el resultado del sorteo.

Que mediante RD N° 43/2026, Decanato dispuso el llamado a inscripción de aspirantes.

Que ingresó UNA (1) solicitud de Inscripción por Mesa de Entradas.

Que la Comisión Evaluadora, luego del análisis de los antecedentes, aconseja declarar Desierta la cobertura de vacante.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 22 de abril de 2026, recomienda declarar desierto el cargo objeto del llamado a cobertura de vacancia por no llegar el postulante al mínimo de puntaje para la cobertura del cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación EXCLUSIVA, carácter SUPLENTE en asignatura ECONOMÍA URBANA de carrera LGDUR.

Que el Consejo Directivo de la Facultad, en su sesión del día 29 de abril del 2026, hizo suyo por mayoría el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y decidió declarar Desierto el cargo objeto del llamado.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:**



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 1°.- DECLARAR DESIERTA la cobertura de vacante docente de PROFESOR ADJUNTO, dedicación EXCLUSIVA, carácter SUPLENTE, correspondiente al Área de Desarrollo Urbano y Regional del Departamento de Turismo, con temas relativos a la asignatura ECONOMÍA URBANA de la carrera Licenciatura en Gestión para el Desarrollo Urbano y Regional.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

SLM

VG

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso - Secretario General, Pablo Elias Roncal.

Hoja de firmas